



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

C I R C U L A R CSJNSC23-371

FECHA: 19 de diciembre de 2023

PARA: **TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES**

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: Liquidación Patrimonial de Persona natural No Comerciante, Radicado: 05001-40-03-013-2022-01352-00, señora: María Estefanía Aguirre Uribe C.C.: 1.017.216.444, del Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín - Antioquia.

Respetados funcionarios,

Para conocimiento y demás fines, me permito remitir copia del Oficio No 1416 del 28 de noviembre de 2023, informa sobre la apertura del Proceso, Liquidación Patrimonial de Persona natural No Comerciante, Radicado: 05001-40-03-013-2022-01352-00, señora: María Estefanía Aguirre Uribe, C.C.: 1.017.216.444, del Juzgado Trece Civil Municipal de Medellín - Antioquia.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de la Seccional, para que comuniquen todos los asuntos Judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos Despachos Judiciales, y tengan en cuenta el siguiente correo electrónico, cualquier información o trámite adicional al respecto.

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE - UNICAMENTE AL CORREO ANTE EL DESPACHO RESPECTIVO

cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente,

NELLY PATRICIA RAMOS HERNANDEZ
Presidenta

Anexo lo anunciado.

NPRH.